

REGLAMENTO DE LA IX CARRERA SOLIDARIA “ZANCADAS DE ESPERANZA” 2026

Domingo, 15 de noviembre de 2026 – Ávila

Artículo 1. – Fecha, lugar y recorrido

La IX Carrera Solidaria “Zancadas de Esperanza” se celebrará el **domingo 15 de noviembre de 2026** a partir de las **11:30 horas**.

- El recorrido para las **categorías de adultos y joëlette** será de **7,5 km**.
- Para la **categoría de andarines**, el recorrido será de **4 km**.
- La **categoría infantil** se dividirá en varias distancias adaptadas a la edad de los participantes.

La **salida y llegada** estarán situadas en la **Plaza del Mercado Chico**, en Ávila.

Artículo 2. – Organización y colaboración

La carrera está organizada por la **Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de Ávila** y la **Peña Salud y Esperanza**, en colaboración con la **Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila**.

El beneficio íntegro de la carrera será destinado a la asociación **ADEMA Ávila**.

Artículo 3. – Participantes

Podrán participar todas las personas interesadas, estén o no federadas, siempre que se hayan inscrito dentro del plazo y en la forma establecida por la organización.

La carrera esta incluida en el **CIRCUITO DE CARRERAS DE ÁVILA**.

Los menores de edad podrán participar con la correspondiente **autorización firmada por sus padres o tutores legales**.

Artículo 4. – Inscripciones

Precio de inscripción:

- Categorías **Adulto, Joëlette y Andarines: 10 euros**.
- **Infantiles: 3 euros** (cuota simbólica para fomentar la participación).
- **Dorsal 0** (aportación solidaria sin participación): a partir de **5 euros**.

Medios de inscripción:

1. Presencialmente, en los siguientes puntos autorizados (todos en Ávila):

- ASPACE Ávila (C/ Santo Tomás, 10)
- Alcava Fisio (C/Rejero Lorenzo, 4)
- Bazar El Olivo (C/ Ciudad de Toledo, Locales 22-23)
- Gimnasio Sound Body (Plaza La Feria, 4)
- Comercial Jiménez (C/ Virgen de la Soterraña, 22)
- Casino Abulense (C/ Gabriel y Galán, 2)
- ADEMA Ávila (Tr.ª Antonio Alvarez)
- Frenchie Training Center (C/Río Tera, 66)
- Aspaym Ávila (C/Caléndula)

2. Online, a través de la plataforma **RACETIME**, rellenando el formulario correspondiente (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, email, etc.).

- **La inscripción online no conlleva ningún coste adicional al precio de la inscripción,** siendo exactamente el mismo importe que en la modalidad presencial.

Plazos de inscripción:

- **Del 13 octubre al 11 de noviembre:** en modalidad **online y presencial**.
- **Del 12 al 14 de noviembre:** únicamente en los **Casa de Hermandad de Ntra. Sra. De La Esperanza** (C/ Blasco Jimeno, nº 8), en los siguientes horarios:
 - 12 y 13 de noviembre: de 18:00 a 21:00 h.
 - 14 de noviembre: de 11:00 a 14:00 h y de 18:00 a 21:00 h.
- **El mismo día de la carrera (16 de noviembre):**
Las inscripciones podrán realizarse desde las 9:00 h hasta 30 minutos antes del inicio de cada prueba, en las casetas habilitadas en la Plaza del Mercado Chico.

IMPORTANTE: las inscripciones de las **categorías Adulto y Joëlette** realizadas el mismo día y el día previo a la prueba **no incluirán chip de cronometraje**, con el fin de **agilizar la organización y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de tiempos**.

Artículo 5. – Dorsales y recogida

- Los dorsales podrán recogerse en los **Casa de Hermandad de Ntra. Sra. De La Esperanza** (C/ Blasco Jimeno, nº 8):
 - 12 y 13 de noviembre: de 18:00 a 21:00 h.
 - 14 de noviembre: de 11:00 a 14:00 h y de 18:00 a 21:00 h.
- El día de la carrera **NO** podrán recogerse.
- Para retirar el dorsal será necesario presentar:
 - DNI u otro documento identificativo.
 - Autorización firmada y fotocopia del DNI si se retira el dorsal de otra persona.

- **Bolsa del corredor:** Las categorías **Adulto, Joëlette y Andarines** tendrán derecho a una bolsa del corredor si están entre los **primeros 500 inscritos**. Más allá de ese número, no se garantiza disponibilidad.
-

Artículo 6. – Categorías

Infantiles (según año de nacimiento y número de participantes):

1. **Prebenjamín** (2023 en adelante, hasta 3 años): 25 metros
2. **Benjamín** (2022 – 2019, 4 a 7 años): 50 metros
3. **Alevín** (2018 – 2016, 8 a 10 años): 150 metros
4. **Infantil** (2015 – 2013, 11 a 13 años): 250 metros
5. **Cadete** (2012 – 2010, 14 a 15 años): 500 metros

Adultos:

1. **Senior** (16 a 39 años) – masculino y femenino
2. **Veterano** (40 años en adelante) – masculino y femenino
Se requiere un mínimo de 10 participantes por categoría; si no se alcanza, se reubicarán en la categoría inmediata anterior.

Joëlette (categoría única):

- Equipos mixtos o unisex formados por 1 persona transportada y entre 2 y 4 corredores.
- **Uso de casco obligatorio** para la persona transportada.
- No importa el género ni el peso del participante transportado.

Andarines:

- Sin límite de edad ni número de participantes.

Dorsal 0:

- Aportación solidaria sin derecho a participar en la carrera ni a la bolsa del corredor.
- Sí podrán participar en el **sorteo final de regalos**.

Artículo 7. – Servicios al corredor

- **Guardarropa:** habilitado en la Plaza del Mercado Chico. Se entregará un ticket para recoger los objetos personales.
- **Avituallamientos:** disponibles en la Plaza del Mercado Chico al finalizar la primera vuelta y en la meta.
- **Zona de Castillos Hinchables:** zona de ocio y entretenimiento para nuestros participantes infantiles. (AÚN POR CONFIRMAR)

Artículo 8. – Control y cronometraje

Control técnico a cargo de la organización.

Chip de cronometraje para categorías **Adulto y Joëlette** (excepto inscripciones el día de antes de la carrera y el día de la Carrera).

Artículo 9. – Premios

- **Adultos (Senior y Veteranos, tanto en masculino y femenino):** trofeo para los 3 primeros clasificados.
- **Joëlette:** trofeo para los 3 primeros equipos en completar la prueba.

Todos los dorsales (incluido dorsal 0) tendrán derecho a participar en el **sorteo de regalos** tras la entrega de premios.

Más información en el apartado “Premios” de la web oficial.

Artículo 10. – Sorteo final

Al finalizar la entrega de premios, se realizará un **sorteo de regalos** entre los dorsales de todas las categorías, incluido el dorsal 0.

Para recoger un premio será imprescindible **presentar el dorsal premiado**. En caso de ausencia, el premio se volverá a sortear.

Artículo 11. – Descalificaciones

Será descalificado cualquier corredor que:

- No complete el recorrido.
- Circule por zonas no autorizadas.
- No siga las indicaciones del personal de la organización.
- No lleve el dorsal bien visible en el pecho durante toda la carrera.

El servicio médico y la organización podrán retirar de la carrera a cualquier corredor que manifieste mal estado físico.

Los participantes autorizan el uso de su imagen en fotos, vídeos u otros medios con fines exclusivamente deportivos o promocionales del evento.

La participación implica la renuncia a cualquier acción legal contra la organización por daños físicos o morales derivados del evento.

Artículo 12. – Seguros

Todos los participantes estarán cubiertos por un **seguro de responsabilidad civil**. Los no federados contarán con un **seguro de accidentes deportivos**.

No estarán cubiertos los daños derivados de padecimientos previos, imprudencias o desplazamientos al lugar del evento.

Se recomienda realizar un **reconocimiento médico-deportivo previo**.

Artículo 13. – Modificaciones

Cualquier cambio o modificación será publicado con la debida antelación en la **web oficial** y en las **redes sociales** del evento.

Artículo 14. – Derecho de modificación

La organización se reserva el derecho de **modificar cualquier aspecto del evento** si existieran causas justificadas.

Artículo 15. – Derechos de imagen

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba, aceptan que su **nombre, apellidos, tiempos y clasificación** puedan ser publicados en las **clasificaciones oficiales**, en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales relacionadas con la carrera.

Asimismo, autorizan a la organización a captar y utilizar su **imagen personal (fotografías, vídeos, etc.)** con fines **informativos, promocionales y divulgativos** del evento, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

Artículo 16. – Protección de datos personales

Responsable del tratamiento: Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza.

De conformidad con el **Reglamento (UE) 2016/679**, General de Protección de Datos (RGPD), y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes de lo siguiente:

1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, con domicilio en C/ Blasco Jimeno, n.º 8, 05001, Ávila.

2. Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, tramitar las inscripciones, organizar el evento, elaborar y publicar las clasificaciones deportivas y enviar comunicaciones informativas relacionadas directamente con la prueba, así como cumplir las obligaciones legales que resulten aplicables.

3. Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos se basará, según corresponda a cada finalidad, en la gestión de la inscripción y participación en la prueba, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y, cuando sea necesario, el consentimiento de la persona interesada.

4. Destinatarios de los datos

Los datos personales no se comunicarán a terceros, salvo cuando exista una obligación legal o cuando su comunicación resulte necesaria para la organización y el desarrollo de la carrera. En este último supuesto, los datos se facilitarán únicamente a los destinatarios que los necesiten para la prestación de los servicios correspondientes y con las garantías exigidas por la normativa vigente.

5. Conservación de los datos

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las que fueron recogidos. Posteriormente, se mantendrán bloqueados, cuando proceda, durante los plazos legalmente establecidos para atender posibles responsabilidades y obligaciones legales.

6. Ejercicio de derechos

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa vigente, mediante solicitud dirigida a:

Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza

C/ Blasco Jimeno, n.º 8

05001 – Ávila

Correo electrónico: infozancadasdeesperanza@gmail.com

En la solicitud deberá indicarse en el asunto: «Protección de Datos».

Asimismo, las personas interesadas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

8. Captación y utilización de imágenes

Durante la celebración de la carrera organizada por la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza podrán tomarse fotografías y grabarse vídeos de los participantes con la finalidad de

documentar el desarrollo del evento y, previa habilitación jurídica correspondiente, difundir información sobre la prueba y sus resultados, así como promocionar futuras ediciones de la carrera a través de la página web, las redes sociales y otros canales oficiales de la Hermandad.

La utilización y publicación de imágenes en las que los participantes sean identificables se realizará respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales y del derecho a la propia imagen.

Cuando la captación o difusión de imágenes requiera el consentimiento de la persona interesada, este se solicitará de forma expresa, específica e informada. La negativa a autorizar el uso promocional de la imagen no impedirá la inscripción ni la participación en la carrera.

Las personas participantes podrán solicitar información sobre el tratamiento de sus imágenes y ejercer los derechos que les correspondan a través de los medios de contacto indicados en esta cláusula.

7. Información adicional

La persona interesada podrá solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales a través de los medios de contacto indicados anteriormente.

Artículo 17. – Aceptación del reglamento

La inscripción en la carrera implica la aceptación íntegra de este reglamento.

*Cualquier cuestión no prevista en el mismo será resuelta por la organización, cuyo criterio será **inapelable**. En caso de duda en la interpretación o aplicación de estas normas, prevalecerá siempre la **decisión de la organización**.*